LA PESCA EN GRANDE SOLE, LOS

GALES Y SU REACCION ANTE LA

Una alarma no justificada

A Prensa portuguesa ha dado aire al telegrama que reproducimos en la columna contigua. Lo juzgamos de suficiente transcendencia para que

no pase sin comentario.

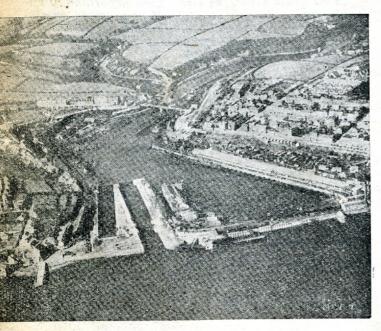
El contenido del despacho, revela la iniciación de una campaña contra la presencia de las flotas arrastreras, gallegas y cántabra, en los caladeros del Mar Céltico. Se yergue esta voz después de 20 años de actuación extractiva en aquellos fondos, situados en la meseta submarina continental - insular, pero a mucha distancia de los límites jurisdiccionales de Francia, Inglaterra e Irlanda.

Durante 20 años, aproximadamente, los barcos españoles vinieron frecuentando aquellas pródigas aguas, en concurrencia con flotas alemanas, holandesas, belgas, inglesas, francesas, irlandesas... Este hecho nos parece que tiene suficiente fuerza, para comprender que no puede hacerse a nuestra industria objeto de un trato unilateral, frenando la progresión de la flota española sin adoptar medidas

equivalentes con los demás.

Admitimos que la nuestra haya aumentado bastante sus efectivos, aunque no como para alarmar a los otros usufructuarios del mismo venero íctico. Haría falta disponer de estadísticas de barcos, principalmente de la inglesa, para establecer un juicio objetivo sobre la justificación de ese reproche, que se hace a los españoles como si no tuvieran el mismo derecho que los súbditos de los demás países a modernizar sus instrumentos industriales y a emplearlos allí donde siempre fueron empleados, en una u otra zona del mar libre.

Aun en el supuesto de que la flota española, que pesca en Grande Sole y en los demás placeres situa-



El puerto galés de Milford Haven

LONDRES.--Según informa el "Daily Worker", una flota española de cerca de 300 barcos, está pescando en la costa Sudoeste de Irlanda, amenazando devastar el pescado de aquellos bancos.

Declarando que los barcos de pesca de Milford Hawen, capturan ahora un sexto de lo que conseguían hace un año. El mismo diario dice que los pescadores de aquella región, lo mismo que los de Fleetwood, Cardiff y Swansea, elevarán una reclamación al Ministerio de la Alimentación y al de Agricultura, pidiendo que adopten providencias inmediatas.

El presidente de la Asociación de los Armadores de Pesca de Milford Hawen, Mr. Owen Limbrock, manifestó: "Si no se toman medidas inmediatas para resolver la situación, presumo que el caso puede dar lugar a una lucha entre los pescadores en alta mar."

El mismo diario informa que los españoles, que construyeron durante la última guerra una flota moderna de pesca, están desarrollando una campaña de arrastre en el área Sur de Irlanda. Owen Limbrick, dice al "Daily Worker" que la solución sería "la limitación internacional de la pesca, a la que los españoles se opusieron en la última Conferencia. Dice que los españoles declararon categóricamente, que nunca estarían de acuerdo con cualquier limitación de su flota de pesca, hasta haber completado la construcción de los barcos de pesca que se montan actualmente.—REUTER.

dos al Sudoeste de Irlanda, fuese en la actualidad superior a la inglesa que habitualmente frecuenta los mismos bancos, los términos de la cuestión no resultarían modificados. Se trata de un hecho circunstancial, debido a una situación de la cual Inglaterra se halla recobrándose, vigorosa y rápidamente, como permiten sus medios económicos, incalculablemente más poderosos que los nuestros.

Por mucho que se haya multiplicado y moderni-

Por mucho que se haya multiplicado y modernizado la flota española, dentro de muy pocos años la sobrepujarán los mismos armadores que ahora parecen tan preocupados del porvenir. Cuando ese momento llegue, a los nuestros les tocará resignarse

El rendimiento no ha variado sensiblemente

Distinguimos a los órganos de opinión ingleses, con la máxima consideración, en cuanto se refiere a la seriedad de sus informaciones, a la veracidad con que las recogen y transmiten, sin exageraciones deformantes. Es de justicia proclamar que, aun en los momentos de dramático peligro que la Gran Bretaña vivió, su Prensa y especialmente su "radio", fueron un alto ejemplo de dignidad expositiva, sin apelar a trucos ni disimular la gravedad de los hechos.

Hay algo en el telegrama de la "Réuter" que se separa de esa línea. Cuando se afirma que la flota de Milford Hawen consigue ahora caladas que apenas llegan a la sexta parte de las que se obtenían hace un año, toda aquella tradición de objetividad en

ARMADORES DE FLOTA ESPAÑOLA

las apreciaciones que se lanzan al público, resulta

malparada.

Para que pudiéramos creer en el fenómeno denunciado, era necesario que nuestros arrastreros lo compartieran. A Pasajes, a Gijón, a La Coruña y a Vigo están llegando a diario "parejas" que echan sus artes en los mismos parajes que arañan con sus copos las de Milford. Por tanto, si la escasez volviera, volvería para todos. Y de un año a otro las "parejas" españolas no han experimentado tal diferencia en la producción, ni otra mucho menor. La mejor prueba es que se mantienen en aquel mar, cuando en otros más próximos también podrían hacer lances, y los hacen cuando el tiempo o la necesidad obligan.

España y los acuerdos internacionales

En la querella que ahora lanzan los armadores de Gales, hay una clara alusión a la actitud de España en la Conferencia Internacional de Londres, celebrada en abril de 1936. Sin duda comprenden los querellantes la improcedencia de plantear cuestiones de esta naturaleza, fuera del ámbito de las asambleas multilaterales, en las que todos los intereses afecta-

dos puedan elevar su voz.

Si las naves pesqueras españolas invadieran las aguas territoriales británicas, nada habría que oponer a la reacción defensiva. Como el problema se plantea sobre el área sin dueño, a la que todos los pueblos tienen acceso, sólo mediante convenciones limitativas a las que todos presten acatamiento sera posible introducir excepciones prácticas, al clásico principio de la libertad de los mares, del que Inglatera nizo bandera durante siglos. Como hablamos a convencidos de la legitimidad de este principio, no es preciso insistir.

La Conferencia de 1946, aun no siendo la primera que se celebra con objeto de frenar la expiotación intensiva de los caladeros que circundan el privilegiado archipielago, ha sido la primera a que España concurrió activamente representada. En realidad, apenas ha hecno otra cosa que preparar el estudio de un complejo propiema, que si interesa en gran medida a Ingiaterra, también afecta a Francia y a

España, principalmente.

Minguno de los países implicados, se opone a establecer normas que preserven la fertilidad de los tondos, defendiéndolos del laboreo exhaustivo. La dificultad reside en hallar la fórmula justa, que no implique preterición de un país en beneficio de otro. Si en la Conferencia de 1946 los delegados españoles no se mostraron propicios a cortar la progresión de la flota, al menos en cuanto a la que está construyéndose, no fué sólo por respeto a los derechos de armadores y constructores. Detrás de esta actitud hay una razón más profunda: el derecho de los españoles a alimentarse de pescado.

Nunca la media de consumo por habitante ha sido en la península más alta que ahora, pero este no es un motivo para impedir su incremento. Aun con la proporción actual, la media "per capita" es seguramente inferior a la mitad de la alcanzada en Inglaterra. Por tanto, es justo que sigamos persiguiendo la efectividad de aquel derecho.

OCEA TLANTIC SHETLAND I. Wick felmsdale Lossiemouth Fraser Peterhea ontrose NORTH Milford Haven

Mapa de los principales puertos de pesco de la Gran Bretaña

Conclusión para nosotros

Y ahora, unas palabras por correo interior.

La querella de los armadores de Gales puede no tener transcendencia inmediata, pero vale como aviso a los navegantes. La industria pesquera española no podría subsistir, sin la posición que ha adquirido en tantos años de rastreo por los fondos del Mar Céltico. Es indispensable defenderla, con serenidad y con razones, si las circunstancias obligan a ello.

La posición adquirida, tanto como la claridad del derecho a obtener de la mar, lo que al país es indispensable, robustecerán nuestra defensa, siempre que no exceda los límites de la equidad y la conveniencia común. En esta zona, la del interés mutuo, la inteli-

gencia puede y debe ser lograda,

Lo principal es plantear el problema en sus justos términos, sin exageraciones deformantes, sin innecesario alarmismos. Aunque éste no sea el tono del telegrama que comentamos, debe en toda hora ser el nuestro.

P. A

